

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***LA PRESIDENTA****CONSIDERANDO:**

Que, el ciudadano **ANTONIO ALFREDO PÁRRAGA POROSO**, oriundo del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, tiene una significativa carrera deportiva, caracterizada por su entrega y pasión por las artes marciales;

Que, con intensos entrenamientos y amplio espíritu de lucha el deportista **ANTONIO ALFREDO PÁRRAGA POROSO** ha logrado superar situaciones adversas y acogió el deporte como una oportunidad de cambio y crecimiento personal que lo lleva a representar al Ecuador en el Suramericano de Perú-2014 y en el Campeonato de Artes Marciales Mixtas Perú-2016, competencias donde expone sus vastas aptitudes para la práctica del Kick Boxing y Muai Thay;

Que, la Asamblea Nacional distingue la trayectoria de destacados ecuatorianos, para motivar su carrera y ponderar sus determinantes aportes al desarrollo integral de la patria; y,

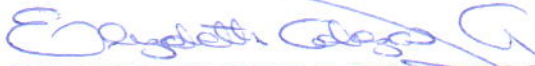
En ejercicio de sus atribuciones,

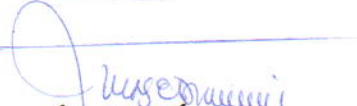
ACUERDA:

EXALTAR la valía e invariable ímpetu deportivo que plasma el ciudadano **ANTONIO ALFREDO PÁRRAGA POROSO** en la consecución de significativos títulos a nivel nacional e internacional, que cubren de gloria al deporte ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión del Pleno 530.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General